

Referencia:	2020/10116N
Procedimiento:	Modificaciones del Plan General
URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	

**SOMETIMIENTO A CONSULTAS EXPEDIENTE 2020/10116N
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL Y
ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE
BURJASSOT**

**SOTMETIMENT A CONSULTES EXPEDIENT 2020/10116N
PROCEDIMENT SIMPLIFICAT D'AVALUACIÓ AMBIENTAL TERRITORIAL I
ESTRATÈGICA DEL PLA MUNICIPAL DE MOBILITAT URBANA SOSTENIBLE DE
BURJASSOT**

A N U N C I O

Mediante el presente se somete el expediente y documentos que seguidamente se indican, a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas, por **un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, transcurrido el cual se seguirá el procedimiento según lo establecido en el artículo 30 y siguientes de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.

EXPEDIENTE: 2020/10116N

**EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DEL PLAN MUNICIPAL DE
MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE BURJASSOT**

DOCUMENTOS:

- Documento 1. Borrador del PMMUS: análisis y diagnóstico
- Documento 2. Borrador del PMMUS: objetivos y propuestas de actuación
- Documento inicial estratégico
- Certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 28/02/2022

Dicho expediente está disponible en el **Portal de Transparencia** de este Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<http://transparencia.burjassot.org/urbanismo-y-medioambiente/>

Lo que se somete a consultas en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo con el artículo 30 y siguientes de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

